



Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Educación:

1. Crear, modificar y actualizar las normas legales vigentes, insertando componentes tecnológicos de primera línea para mejorar la educación continua.
2. Crear, modificar y actualizar las normas legales vigentes en materia de educación, respetando la estabilidad y escalafones de los docentes.
3. Crear, modificar y actualizar las normas legales vigentes, para hacer moderna, tecnológica y bilingüe la educación en sus primeros años.

Agricultura, ganadería.

1. Crear, modificar y actualizar las normas legales vigentes, insertando proceso en nuestra legislación que coadyuven en la conservación del ambiente, sin afectar los medios de producción.
2. Establecer procesos administrativos eficientes para apoyar a los productos a fin de que los incentivos en materia agropecuaria sean mas expeditos.
3. Crear incentivos para los agricultores que desarrollen procesos de producción tecnológicos modernos amigables con el ambiente.
4. Incentivar las nuevas formas de producción, mediante iniciativas legislativas.

Salud

1. Crear, modificar y actualizar las normas legales vigentes, insertando proceso en nuestra legislación expeditos.
2. Actualizar la normativa vigente (código sanitario) creando normas acordes con nuestra realidad y con los avances tecnológicos.
3. Crear una normativa marco que regule los acueductos rurales en el país.

Infraestructura

1. Revisión, modificación y actualización de la normativa que rige la construcción privada y publica en nuestro país, en el sentido que se repete el medio ambiente pero que se construyan infraestructuras modernas y tecnológicas.
2. Desarrollar y unificar procesos y normativas relacionadas a la construcción publico privada.

Comercio

1. Revisión, modificación y actualización de la normativa que regula el comercio, creando procesos tecnológicos amigable para el usuario.
2. Incentivar la creación de una legislación que proteja al pequeño y mediano empresario.
3. Incentivar la inversión privada mediante procesos expeditos en las diversas instituciones.

Medio ambiente

1. Incentivar en la población y en especial a los productores y campesinos de la importancia de la conservación de medio ambiente, creando normativas y procesos de conservación que no representen un obstáculo para la conservación del ambiente y un menoscabo a sus ingresos por el uso de la tierra.
2. Concientizar a la población en la conservación de nuestras fuentes hídricas, como recursos más importantes para lo cual se crearán iniciativas legislativas que permitan la conservar, incentivar a quienes se esfuercen por mantener nuestras fuentes hídricas.
3. Motivar a toda la población decir NO A LA MINERÍA y explotación de nuestros recursos para cual se crearán una legislación que regule, e incentive a las personas naturales o jurídicas o grupos cívicos (grupos ecológicos) que trabajen por la conservación del ambiente.